



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

CONCURSO DE PRECIOS

C702132

OBJETO: Adquisición de estanterías metálicas de picking.

UNIDAD SOLICITANTE:
CRT Montevideo. Trasmisión.

MONTEVIDEO 2024

CAPITULO I - OBJETO

1. OBJETO

Adquisición de estanterías metálicas y picking.

1.1. Descripción

El presente llamado de ofertas es la adquisición de un suministro de estanterías metálicas y picking, incluye el montaje de las mismas.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares

Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones

Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Circulares relativas a este concurso de precios que puedan emitirse

Para el presente Concurso de Precios no se venderá el Pliego de Condiciones, pudiéndose acceder al mismo en el sitio Web de Compras Estatales.

Para tomar conocimiento de las Circulares que se emitan, el oferente deberá consultarla en el mismo sitio Web.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/concursos-de-precios>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa.

Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones o prórrogas de Apertura de ofertas 1 (un) día antes de la respectiva fecha fijada para el Acto de Apertura de las ofertas hasta las **15:00 horas**.

1.2. Materiales y Cantidades

Ítem	Código UTE	Descripción	Cantidad (unidades)
1	613388	Estantería metálicas selectivas	1

1.3. Visitas

No aplica

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Agrupamiento de ítems y sub ítems

Sólo se considerarán ofertas que coticen al menos un ítem, en forma completa incluyendo todos sus subítems.

2.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones

Sólo se aceptarán ofertas básicas (sin alternativas ni variantes)

2.3. Documentación a presentar con la oferta

2.3.1. Antecedentes

No aplica

2.3.2. Información Técnica a ser presentada con la oferta

Con la propuesta deberá presentarse toda la información necesaria para el estudio técnico de la misma, la que al menos deberá contener:

- Planos, Manuales
- Catálogos (El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado)

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

La información solicitada y a presentar no deberá tener más de 2 años de antigüedad. El oferente puede ampliar y completar esta información a efectos de una mejor apreciación de su oferta.

La información técnica presentada podrá estar redactada en idioma español, inglés, portugués, francés o italiano.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos

2.3.3. Tablas de Precios

Se deberá presentar el Anexo N° I – Tabla de Precios.

2.3.4. Muestras

No aplica

2.4. Idioma extranjero

La oferta debe presentarse en idioma español. Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés o italiano.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para U.T.E.

2.5. Formas de cotización

Se aceptarán cotizaciones en condición Plaza (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).

Los precios se deberán presentar de acuerdo a las Tablas de Precios (Anexo I)

Sólo se admitirán ofertas que coticen la totalidad de los ítems licitados.

La cotización deberá incluir todos los elementos, costos, ensayos y gastos necesarios para cumplir con los suministros y los servicios requeridos.

Los precios cotizados serán firmes.

2.6. Cursos de capacitación y/o supervisión

No aplica

3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Condiciones de Rechazo

UTE rechazará automáticamente las ofertas cuando:

- a) Mantener la oferta por un plazo inferior a 30 días calendario
- b) No estar inscripto en RUPE de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3 de la parte II CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
- c) Que la oferta no este firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto o que dicha representación no esté debidamente acreditada en RUPE

3.2. Evaluación de ofertas

A los efectos de la evaluación de las ofertas se realizará en primera instancia, un orden de prelación de las ofertas económicas, para posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este pliego y normativa vigente, solamente respecto de aquellas ofertas que se encuentren en primer lugar.

La comparación de ofertas se realizará por el total de la compra, de acuerdo a los precios cotizados y las cantidades indicadas en la Tabla de Precios (Anexo I).

3.2.1. BONIFICACIÓN ISO 45001

No aplica

4. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total de la compra a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

5.1. Cronograma y lugar de entregas

5.1.1. Cronograma

La entrega se realizará en un plazo no superior a los 30 días calendario, plazo computado a partir comunicada la adjudicación de la compra correspondiente

La firma adjudicataria deberá coordinar con quien corresponda según el lugar de entrega establecido, la fecha y hora de entrega efectiva del material.

Cuando el adjudicatario tenga la responsabilidad del transporte de los suministros y/o materiales hasta el lugar de entrega definido, será de su cargo la carga, descarga, manipuleo, el uso o arrendamiento de vehículos y equipos complementarios para el movimiento y transporte del material, así como el pago de sueldos y jornales, leyes sociales, seguros, etc., del personal que realice los trabajos necesarios para el manipuleo del material a entregar; así mismo será responsable de los vehículos, equipos y herramientas que utilice y de los daños que pudiera ocasionar su tarea en los locales de UTE.

5.1.2. Lugar de entrega

La entrega se realizará en las estaciones correspondientes según lo indicado en el Capítulo III y se coordinará previamente con los contactos mencionados a continuación:

LUGAR	Dirección	Coordenadas	Contacto
Estación Montevideo "M"	Siete Cerros 7678 esq. Dionisio Fernández a 2100 metros de Ruta 102	34°48'38.77"S 56° 5'1.28"O	Sr.Claudio Boghtchumian Tel. 099288216

Estación Montevideo "B"	Cno. PEIXOTO a 1500 mts. de Cno. Melilla	34°45'56.98"S 56°16'51.00"O	Sr. Enrique Varela- Tel. 155 int 24353
-------------------------	--	--------------------------------	---

6. ENSAYOS DE RECEPCIÓN

No aplica

7. EMBALAJE

Ver ANEXO VI.

8. RECEPCIÓN

La recepción de los suministros se realizará una vez que los suministros hayan sido entregados en el lugar y en las condiciones indicadas, y luego de probados e inspeccionados a plena satisfacción del personal técnico de UTE, no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyeran todos los accesorios y documentación requerida.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

Una vez que los servicios sean ejecutados a satisfacción de esta Administración conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones, se procederá a su recepción.

9. COMIENZO Y PLAZO DE SERVICIOS

No aplica

10. GARANTÍA TÉCNICA

Los componentes del presente suministro se garantizarán por el plazo de 1 año después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE, contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados, salvo las particularidades que se indiquen en el capítulo III

En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, UTE lo comunicará por medio hábil al Proveedor (Pliego Único 1.4 Notificaciones), quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se hayan realizado las correspondientes reparaciones y reintegrado el material a UTE.

A partir del envío de la comunicación, el Contratista dispondrá de un plazo de 15 días calendario para presentarse a UTE y comunicar la aceptación de la reparación. En un plazo no mayor a 15 días calendario posteriores al plazo dispuesto para la aceptación, el Contratista deberá hacer efectivo el retiro del material de UTE.

Si vencido el plazo el Contratista no se hubiera presentado, UTE podrá enviar a reparar los accesorios donde crea conveniente y cobrará los gastos al Contratista a través de la garantía, si la misma correspondiese. Esto se tendrá en cuenta como antecedente negativo para próximas adquisiciones.

La reparación deberá finalizar en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la presentación del Contratista a UTE aceptando la reparación.

Para la aceptación de la reparación por parte de UTE se deberán hacer los ensayos que UTE entienda necesarios realizar de acuerdo a las reparaciones realizadas.

La realización en tiempo y forma de los ensayos y los costos generados correrán por cuenta del Contratista. Los ensayos se realizarán con la supervisión de personal técnico de UTE y deberán contar con la aprobación del técnico previo envío al Centro Logístico de UTE.

Para la realización de estos ensayos se deberá enviar la correspondiente comunicación a UTE con una antelación no inferior a 15 días, a la Gerencia de Sector Compras, vía correo electrónico a Uteabast@ute.com.uy

Todos los gastos de reparación, transporte, ensayos, etc. serán a cargo del Contratista.

A solicitud del contratista y con la fundamentación debida, UTE se reserva el derecho de ante situaciones excepcionales evaluar la pertinencia o no de la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (si la hubiese depositado) previo a su fecha de vencimiento. Previamente se verificará que se han entregado la totalidad de los equipos y que los mismos no han presentado desperfectos luego de instalados

11. MULTAS

11.1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

No aplica

11.2. MULTAS POR ATRASOS EN LA ENTREGA

Rige lo establecido en el punto 23.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo equivalente al 5% (cinco por ciento) por cada 30 (treinta) días calendario de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el valor actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado o el servicio prestado, limitando el mismo a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

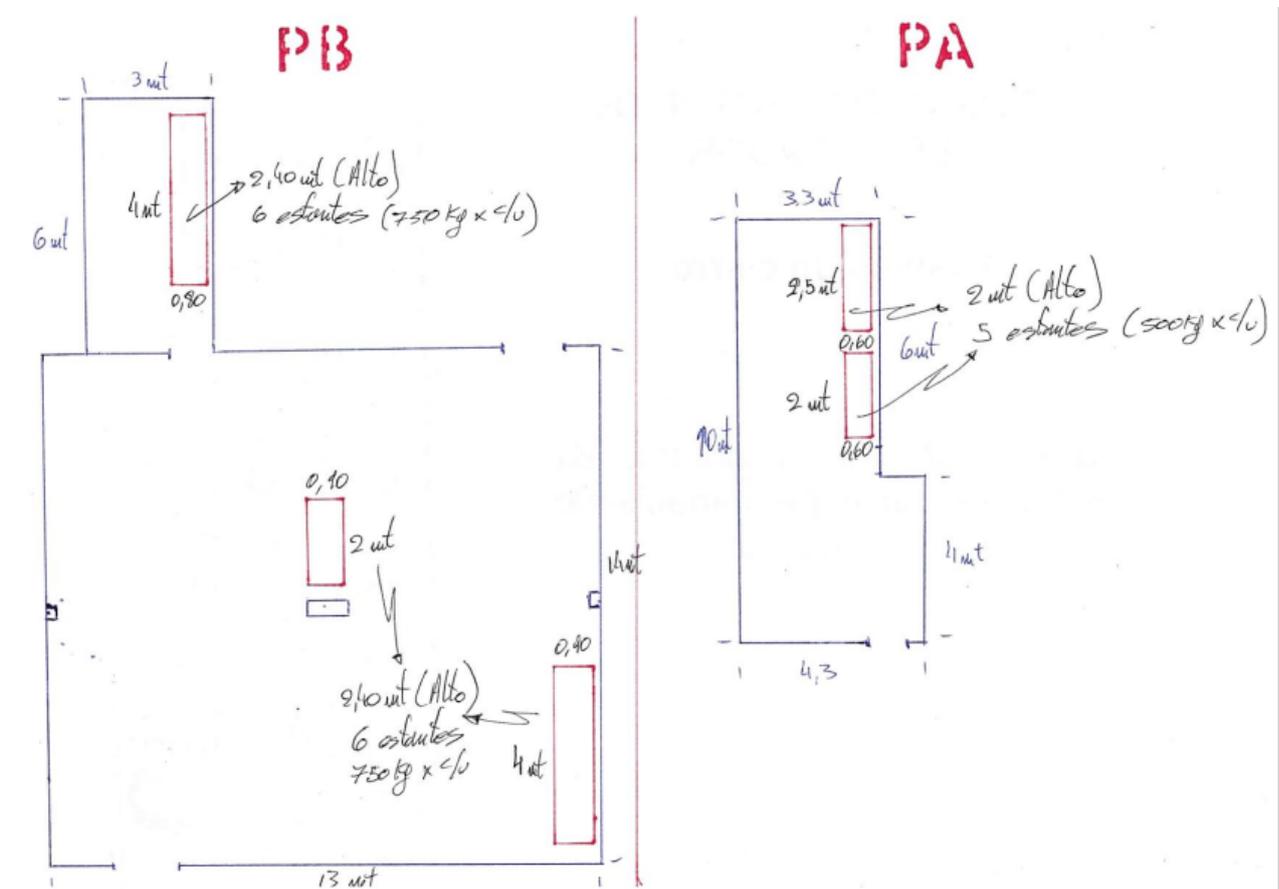
CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

Ítem 1 Estanterías metálicas selectivas

Corresponde al suministro de un kit de estanterías y racks de picking según el siguiente detalle:

A. Estantería de picking

Corresponde al suministro montaje y armado, de un conjunto de estanterías de picking formado por 5 subconjuntos cuyos esquemas se muestran a continuación:



- Los racks serán en acero.
- Cada rack dispondrá de 4 niveles, cada uno admitirá una carga máxima de 750 Kg
- Los estantes deben ser galvanizados.
- Las vigas deberán tener un enganche con traba/seguro o sistema de fijación que impida su dislocación involuntaria.

- Los parantes de los pórticos tendrán orificios de enganche en toda su altura para permitir el enganche auto-ajutable de fijación total a las vigas y un sistema de seguridad que no permita que la viga salga de su posición si se hace en ésta una fuerza hacia arriba.
- La máxima flecha (central) de las vigas para la carga indicada anteriormente deberá ser menor a la longitud de la viga dividido 300.
- Los racks serán terminados en pintura al horno con protección total contra oxidación.
- Preferentemente los pórticos serán de color gris y las vigas de color naranja. Se debe
- indicar en la oferta el proceso y características del pintado de las mismas.
- Se deberán realizar todos los acuñamientos y trabajos de nivelación que sean necesarios en el piso para asegurar la horizontalidad de las estanterías.
- Los pórticos estarán asegurados al piso por tirafondos, permitiendo si fuese necesario el retiro de los mismos. Las fijaciones serán metálicas, no admitiéndose tacos plásticos.
- Junto con la entrega se deberá presentar un informe técnico firmado por ingeniero, que avale el cumplimiento de las condiciones solicitadas en el presente pliego.
- Los racks se entregarán con carteles cuyas letras o números tendrán como mínimo una altura de 6cm. Indicando todas las veces que fuese necesario la carga máxima admisible en cada nivel.
- Todos los racks deben ser montados de forma de utilizar toda la esquina como área útil de almacenamiento.
- El montaje deberá considerar la existencia de tomacorrientes y llaves de iluminación, los cuales se deberán evitar bloquear por pórticos o vigas.

La entrega de este grupo se realizará en la Estación Montevideo “B”, según dirección indicada en 6.1.2.

B. Estantería de picking tipo Cantilever

Corresponde al suministro de una estantería del
“Rack CANTILEVER”

- Tipo simple (brazos a un lado)
- Dos columnas.
- Altura: 200cm
- Brazos: largo 80cm – 120 kg por brazo aprox
- Separación columnas: 150cm
- Deberá soportar 750 kg por nivel



tipo

La entrega de este suministro se realizará en la Estación Montevideo “M”, según dirección indicada en 6.1.2.

ANEXOS

ANEXO I – TABLA DE PRECIOS

Ítem	Código UTE	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio uni	Precio total
1	613388	Estantería metálicas selectivas	1		

ANEXO II - CONSTANCIA DE VISITA

No aplica.

ANEXO III - CONSTANCIA DE MUESTRA PRESENTADA

No aplica.

ANEXO IV - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS

No aplica

ANEXO V – CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O SUPERVISIÓN

No aplica

ANEXO VI – EMBALAJE Y RECEPCIÓN

No aplica

ANEXO VII - LISTADO NO TAXATIVO DE INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (SANCIONES A CONTRATISTAS)

No aplica

ANEXO VIII - PRINCIPIOS ÉTICOS QUE PRESIDIRÁN LA RELACIÓN DE UTE CON SUS PROVEEDORES

Los mismos se encuentran disponibles en la página web de UTE.

Podrán acceder mediante el presente Link:

[Portal UTE | Transformando con energía nuestro país.](#)

ANEXO IX - PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS

No aplica

ANEXO X - RESUMEN DE DATOS TÉCNICOS

No aplica